

Departamento de Salud

DECRETO ALCALDICIO N° 2827
AUTORIZA ADQUISICION POR CONVENIO MARCO
REQUINOA, 12 SEP 2024

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

El pedido trimestral de la Unidad dental del CESFAM de la Comuna de Requinoa, donde solicita la adquisición de **INSUMOS DENTALES**.

El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 97 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requinoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N° 3389 de fecha 21 de Diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2024.

DECRETO

AUTORIZASE, adquisición a través de CONVENIO MARCO, por la adquisición de **INSUMOS DENTALES**.

AUTORIZASE emitir orden de compra al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

MUNNICH DESECHABLES RUT 80.447.400-5

\$1.891.575 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.999 "Otros" Centro de Costo "GENERAL" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/GVB/lao.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)